



Escuela de Arte Escénico
Universidad Nacional

ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL
CIDEA

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
MARZO 2017 – MARZO 2019

RESUMEN

ARQ. MANUEL MORALES PÉREZ
DIRECTOR A.I

INTRODUCCIÓN.

Este informe de fin de gestión se basa en la función ejercida por el Arq. Manuel Morales Pérez como Director a.i de la Escuela de Arte Escénico, derivada de su condición de superior jerárquico del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA), que de acuerdo al Artículo 56 del Estatuto Orgánico instituye como parte de las funciones del Decano, la respectiva sustitución de las Direcciones de Unidades Académicas que por procedimiento no logren la elección de sus miembros.

Las labores, información y datos presentados corresponden al trabajo ejercido desde el 30 de marzo 2017 al 30 de marzo 2019, bajo el marco de los compromisos estatutarios contraídos durante el período de la gestión en mención.

El informe está estructurado en capítulos y secciones que abordan lo gestionado y realizado en las principales funciones del cargo interino, así como sus respectivas conclusiones y recomendaciones. Por tratarse de un informe de fin de gestión, y por disposición normativa, se incluye también la indicación de asuntos pendientes relevantes que deben ser atendidos prioritariamente por quién asumirá el cargo, así como una serie de formularios integrados solicitados por la Dirección de Recursos Humanos. Finalmente, el documento se refiere a un conjunto de anexos que, con excepción del primero, se incluyen de forma digital y con acceso desde el sitio WEB de la Escuela.

1 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, DE CLIMA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS.

Debido a resultados electorales infructuosos en tres convocatorias, el Decano debió ocupar la Dirección a.i. de la Escuela de Arte Escénico desde el 30 de marzo del 2017, lo que de hecho incluye también el recargo de la Subdirección, responsabilidad que ejerce hasta la fecha de este informe, es decir por 23 meses. La gestión y ejecución de una intervención con un proceso de clima organizacional, aunque no fue suficiente para mejorar en el corto plazo la comunicación y acuerdo de los funcionarios en el proceso de elección de las personas para ocupar en forma titular los cargos mencionados, permitió realizar un taller y una serie de sesiones de trabajo de un equipo gestor compuesto por funcionarios de la Escuela, y dejó un informe con conclusiones y recomendaciones, algunas de ellas ya ejecutadas, que debieran ser objeto de examen y seguimiento sistemático. A raíz de una petición realizada por estudiantes, el Director a.i. facilitó la realización de una serie de asambleas ampliadas de la unidad encaminadas a la discusión franca en aras de alcanzar consenso en torno a una propuesta de candidatura electoral.

Alcanzando ya casi los 18 meses de este recargo, el Decano gestionó con la Rectoría una resolución que le permitiese designar a una persona como Coordinadora Académica de la Escuela, en apoyo precisamente a las múltiples funciones académicas recargadas. Esta resolución se produjo y permitió realizar el nombramiento de la académica Paola González, quien sirvió en este cargo hasta

la fecha en que las nuevas autoridades electas pasaron a ocupar el cargo el 26 de marzo de 2019. Sin embargo, la resolución no faculta la delegación de la dirección como tal, por lo cual el Decano debió mantener una significativa responsabilidad frente a los deberes legales implicados. Debido a que esta situación prácticamente deja de ser coyuntural y representa más bien un problema estructural que se empieza a multiplicar en la UNA, que implica un recargo de funciones, responsabilidades legales y un horario real excesivo en un período de tiempo que deja de ser “temporal”, su validez legal constitucional resulta cuestionable y debiera ser objeto de atención por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA, por el TEUNA, así como por los Consejos de Rectoría, Universitario y Académico.

Con relación al recurso humano administrativo, durante el período de esta gestión, el Director a.i eligió y nombró a la M.B.A Gabriela Vega Vindas como Profesional Ejecutiva de la unidad, otorgándosele propiedad en octubre de 2017. Al pensionarse la Licenciada Lucia Sánchez Villalobos en diciembre de 2019, se incorporó al equipo administrativo Sussanne Delgado Ramírez como secretaria de dirección y secretaria de actas de la unidad. El Sr. Alex Rojas Sánchez continuó laborando como conserje a medio tiempo en propiedad.

En cuanto al recurso humano académico, se dieron contrataciones en el 2017, 2018 y 2019 para asumir cargas académicas liberadas por tres personas que renunciaron, así como asumir la carga de la persona que pasó a ocupar la Coordinación Académica. Asimismo, por petición de un académico propietario, amparada a una valoración del Departamento de Salud Laboral, se le reasignó su carga académica conforme con las condiciones de salud requeridas.

El cuerpo administrativo prestó especial atención al tema de los archivos y de las actas del Consejo de la Escuela. En el primer caso, con el fin de rescatar material severamente dañado por inundación del aula en que se encontraban y de gestionar el espacio requerido para su correcto almacenaje, con el agravante de que las autoridades contactadas declararon no tener los recursos requeridos. En el segundo caso, con miras a la adecuación de formatos y puesta al día del material atrasado.

2 PLANIFICACIÓN.

El trabajo seguido por la Escuela de Arte Escénico para el período que cubre este informe, se basa en la referencia, formulación, ejecución y evaluación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Estratégico EAE 2013-2021, Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2017-2021, Plan Estratégico Escuela de Arte Escénico 2017-2021, Planes Operativos Anuales de la EAE 2017, 2018 y 2019, Plan de Mejoramiento Institucional, el nuevo Plan de Estudios, aprobado para su

implementación en el 2020, así como el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico (PFESA).

En este proceso:

- Quedaron consolidadas las áreas estratégicas de conocimiento de la Escuela, aprobadas por la Asamblea de Unidad.
- Los PAOIs del 2018 y 2019 quedaron formulados, mientras que los del 2017 y 2018 evaluados; todo ello como parte de la instrumentación presupuestaria institucional.
- El nuevo edificio para el CIDEA y el CIDE, dentro del complejo edificado para la educación, las artes y la recreación, en el marco del PMI, quedó concluido, quedando trasladadas las oficinas administrativas y habilitados salones para la Escuela.
- Un nuevo Plan de Estudios quedó aprobado para implementarse en el 2020.
- Concluyó el programa de doctorado de Paula Rojas, amparado al componente de formación de recursos humanos del PMI.

3 COMISIONES.

La Escuela ha participado activamente en dos tipos de comisiones; las que atienden los Sistemas CIDEA y un conjunto de internas a la unidad. El Consejo acordó y da seguimiento a la participación de las personas académicas en los distintos equipos. Se ha logrado establecer una mayor participación de los académicos en las Comisiones, concebidas como parte de las obligaciones adquiridas en la contratación del personal académico. La Dirección ha solicitado reportes de trabajo por medio de minutas y elaboración de informes por ciclo del trabajo realizado para asegurar participación y continuidad en la labor sustantiva de la Unidad. No obstante, ha sido casi imposible lograr una participación más activa de los estudiantes por diversas razones: conflicto de horarios, falta de información, etc. Es recomendable continuar procurando esa participación.

A principios del 2016 el Decanato realizó un proceso de conformación de seis comisiones permanentes abocadas a procurar el desarrollo de los sistemas para las artes, sistemas que fueron considerados fundamentales en el Plan de Trabajo Quinquenal que se propuso en el 2015. Seis comisiones quedaron acordadas y establecidas a partir del 2016 para abordar los asuntos estratégicos de estos sistemas:

- Sistema de Enseñanza - Aprendizaje para las Artes (SEAA).
- Sistema de Investigación para las Artes (SIA).
- Sistema de Extensión para las Artes (SEA).
- Sistema de Producción para las Artes (SPA).
- Sistema de Información y Comunicación para las Artes (SICA).
- Sistema de Administración para las Artes (SAA).

La Escuela de Arte Escénico ha participado en estos equipos, fundamentalmente con representantes académicos designados por el Consejo de la unidad.

Comisión SIA.

Conforme a lo acordado por el Consejo del Centro en la constitución de las comisiones por sistema, correspondió a la Dirección de la Escuela de Arte Escénico coordinar la SIA; por lo tanto, la Dirección a.i. continuó con esta tarea durante el período de este cargo, conforme a planes de trabajo anuales.

En el Plan Quinquenal del Decanato 2015-2020, quedaron definidas acciones correspondientes a este sistema, por lo cual se analizó y presentó el avance alcanzado en ellas, tanto del período 2016-2018 como del quinquenio, con valores satisfactorios indicados en cada ámbito. El plan del 2018, dejó a la comisión vinculada con 13 metas estratégicas del CIDEA (2017-2021), definiendo proyectos, acciones, responsables y cronograma para cada una.

Los avances de la Comisión SIA, conforme al plan del 2018 señalado, se produjeron en los siguientes campos:

- Vinculación con las sedes regionales en procura de acordar y coordinar proyectos conjuntos.
- Miniencuentros con académicos del CIDEA en torno a la investigación en arte.
- Encuentros bianuales de investigación. Sistematización del Encuentro CIDEA Investiga 2017.
- Encuentro bianual de investigación 2019.
- Redes internacionales.
- Curso optativo interdisciplinario e interunidad.
- Pasantías.
- Bases de datos y relación con egresados, así como sobre eventos especializados y seminarios de graduación.

Comisiones internas de la Escuela.

Las comisiones internas de la unidad han permitido el trabajo de los académicos, estudiantes y personas administrativas en una diversidad de asuntos importantes para su quehacer sustantivo:

- Admisión.
- Trabajos finales de graduación.
- Plan de estudios.
- Valoración de atestados, equiparación de títulos y reconocimiento.
- Organización de evento nacional de pedagogía teatral.
- Emergencias.
- Brigadas.

- SIPA.
- Evento teratología.

Desempeño de comisiones.

Se ha logrado establecer una mayor participación de los académicos en las Comisiones, con reportes de trabajo y minutas que registran las tareas abordadas y productos generados. ha sido casi imposible lograr una participación más activa de los estudiantes por diversas razones: conflicto de horarios, falta de información, etc.

4 OFERTA CURRICULAR.

La Escuela de Arte Escénico mantiene la oferta de grado de Bachillerato en Artes Escénicas y Licenciatura en Artes Escénicas.

Durante los periodos contemplados, la matrícula, que mantiene un número mayor de mujeres, disminuyó del 2017 al 2018 debido a situaciones internas durante el proceso de cambio de autoridades y el proceso de admisión. No obstante, en el 2019 se incrementó. Los cupos durante los periodos anteriores se han mantenido en 27 por año. Es recomendable que la Comisión de Admisión establezca estrategias que permitan asegurar mejoras, así como mayor participación de estudiantes en las pruebas específicas; asimismo es importante que este equipo defina el perfil de entrada del 2020 en concordancia con el nuevo plan de estudios.

En el período bajo informe, la Escuela entregó 9 títulos de grado en el 2017, 15 en el 2018 (once estudiantes en Bachillerato y tres de Licenciatura) y 15 en la primera graduación del 2019 (doce estudiantes en Bachillerato y tres de Licenciatura).

En los tres años indicados catorce trabajos finales de graduación han sido sometidos al estudio de la comisión correspondiente, cinco en la modalidad de evento especializado, dos como tesis y siete como proyectos de graduación. Del conjunto total, diez, es decir un alto porcentaje, fue aprobado.

La información sobre la permanencia en la educación superior en Costa Rica, y específicamente en la Universidad Nacional es muy limitada y se había abordado principalmente desde dos perspectivas: deserción y graduación.

De acuerdo a la información suministrada por el Departamento de Registro, relacionada con la medición de la permanencia y deserción según carreras si se analiza el estado de la cohorte al 2017 en relación con el año 2009 donde ingresaron a la EAE un total de 23 estudiantes, al año 2016 se presenta el siguiente estado: Un 15,83% se gradúa en el tiempo establecido y un 16,67% rezagado activo, (estudiantes que matricularon en el año con fecha de corte de la información, pero no se han graduado, ni egresado). Ahora bien, de acuerdo con el año 2016, la deserción más temprana

(estudiantes que matricularon sólo el primero o segundo ciclo del año de ingreso y no han vuelto a matricular hasta la fecha de corte de la información) en la Escuela se dio en el año 2009 con un porcentaje de 39%.

Un nuevo plan de estudios, propuesto desde la Comisión Curricular, ha sido avalado por la Vicerrectoría de Docencia y ha quedado acordado por la Asamblea de Unidad el 7 de agosto de 2018 mediante acuerdo UNA-ASU-EAE-02-2018 para ser ejecutado a partir del 2020, declarando terminal el plan de estudios actual a partir del 31 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022. La académica Vera Briceño fue designada como coordinadora de una comisión encargada de implementar el plan terminal 2020-2023 en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia. A marzo de 2019, la implementación del plan de estudios se encuentra en proceso. El nuevo plan de estudios obedece a un cambio de paradigma en las artes escénicas en Costa Rica que exige un artista escénico comprometido con una postura crítica y reflexiva, capaz de desarrollar sus propios proyectos creativos. Este rediseño plantea:

- La reformulación de los descriptores de curso, nombre, temática/contenidos, créditos.
- La horizontalización de los estudios generales.
- El ajuste de los cursos optativos a 3 créditos, cumpliendo con al menos el 10% del total de créditos del plan de estudios.
- Se redefinieron las áreas disciplinarias.
- La actualización profesional y ocupacional acorde a las necesidades del contexto.

5 RECURSO HUMANO.

La Escuela de Arte Escénico no realizó concursos por oposición en el 2017, en razón de carecer de la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013–2017 (PFESA). Se trabajó en los meses de febrero y marzo 2018 desde el Consejo de Unidad para producir, aprobar y avalar (en abril de 2018) un PFESA 2018-2019, con cuatro perfiles para Concursos por oposición y uno para incremento de jornada. En noviembre de 2018 la Escuela procedió a publicar el concurso por oposición del perfil 5. Expresión Escénica, subárea: Expresión vocal y expresión corporal integrado, para finales del 2018 y hacer la respectiva selección en los primeros meses de 2019. Asimismo, quedó propuesto un cronograma para la publicación de los concursos durante el 2019.

La Escuela de Arte Escénico cuenta actualmente con 6 académicos propietarios y 17 académicos interinos. En el año 2017 el Decanato del CIDEA realizó el traslado a la Escuela de Arte Escénico de la académica interina Pamela Jiménez Jiménez y del funcionario académico propietario Vinicio Rojas Sandí respectivamente.

En cuanto a los funcionarios administrativos de la Unidad, dos personas administrativas propietarias, ocupando los cargos de Profesional Ejecutiva y de Secretaria de la Dirección, se pensionaron en mayo de 2017 y diciembre de 2018 respectivamente. En su lugar se nombró, primero, como Profesional Ejecutiva a la M.B.A Gabriela Vega Vindas, quien se incorporó en el

primer ciclo del 2017 y se le otorgó la propiedad en octubre 2017; posteriormente, como Secretaria de la Escuela de Arte Escénico, se nombró a la señora Sussanne Delgado Ramírez, quien después de una evaluación óptima ingresa en propiedad a partir del 1 de marzo del 2019. Actualmente el personal administrativo cuenta con tres propietarios.

Empleando recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FRAA) y del Fondo de Eventos Cortos, en los años 2017 y 2018, en el período informado, se ejecutaron 10 pasantías y se capacitaron 6 académicos y una administrativa. Finalmente, se tramitaron ante Rectoría dos representaciones oficiales con participación de académicos y estudiantes de la Escuela, como parte del proceso de internacionalización de la Universidad.

6 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

La Escuela de Arte Escénico promueve espacios artísticos-culturales que muestren a la comunidad herediana y nacional espectáculos tanto propios como ajenos. Propone potenciar en los estudiantes, el uso de metodologías escénicas basadas en la indagación práctica que se articula a la teoría del juego. Además, ha desarrollado una plataforma que posibilita trabajos audiovisuales que apoyan las propuestas creativas.

En este contexto, la Escuela contaba en 2017 con seis PPAA, pero en 2018 fue incorporado a la Escuela el proyecto Conexiones para la Creatividad y, para el año 2019, el Proyecto Teatro Laboratorio concluye, concluyendo el período bajo informe con un total de siete PPAA, de los cuales cinco son integrados, uno de docencia y uno de extensión. El alto porcentaje de PPAA integrados (71,4%) posibilita la participación de componentes de investigación, extensión, producción y docencia. La Escuela destina 4.00 tiempos completos a su ejecución.

En el marco del Proyecto “Conexiones para la creatividad”, denominado luego “Arte y Salud”, se procura desarrollar un modelo de acompañamiento de procesos creativos en el ámbito hospitalario, para lo cual se han desarrollado diversos talleres de capacitación y, actualmente, se está negociando un convenio con la CCSS, así como una nueva formulación del proyecto que cubre de 2019 a 2021.

En el 2017 y en el 2018 la Escuela tuvo una importante participación en el Programa de Iniciativas Interdisciplinarias, cumpliendo con su finalidad de facilitar el desarrollo de propuestas artísticas interdisciplinarias e innovadoras, desde los procesos de la docencia, la extensión y la investigación, por medio de la interacción entre los académicos y los estudiantes del Centro. Esta participación se concretó mediante:

- 2017: “Medeo” propuesto por el Lic. Carlos Paniagua y con el apoyo de la M.A Nandayure Harley de la Escuela de Danza.
- 2017: “Campos de esferas” por el M.A. Fito Guevara Morales de la Escuela de Danza y del Dr. Marco Guillén de la Escuela de Arte Escénico.

- 2018: “Vértigo” propuesto por la Máster Mabel Marín de la Escuela de Arte Escénico.
- 2019: “Proyecto Woolf”: Propuesto por la académica Mabel Marín y las estudiantes: Melania Gómez, Josseline Villegas, Mariliz Benavides, Joseph Vega (Danza), Pamela Herrera Granados (Escuela de literatura y ciencias del lenguaje).

7 CONVENIOS.

En el marco del Proyecto Conexiones para la Creatividad (Arte y Salud) se han continuado negociaciones con la CCSS para alcanzar un convenio específico de cooperación vinculado a este proyecto, amparado a la vez por el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional UNA-CCSS, firmado en el 2015. El título del convenio específico es: “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL”. Persigue la creación e implementación del programa nacional de atención creativa desde las artes a la salud para el Área de Atención Integral a las personas de la CCSS.

También se avanza en la gestión de un convenio con la Compañía Nacional de Teatro (CNT) y el examen de un posible convenio con el Teatro Popular Melico Salazar.

8 ESPACIO FÍSICO.

Se tratan aquí los procesos de diagnóstico, mantenimiento, mejoras y nuevos espacios requeridos.

En el 2017 el Consejo de Unidad acordó una distribución funcional para los espacios disponibles, incluyen el Teatro Atahualpa del Cioppo, una serie de aulas y las oficinas administrativas.

Las mejoras practicadas al Teatro Atahualpa del Cioppo, en coordinación con PRODEMI, incluyeron mejoras sanitarias en el 2017; así como mejoras en ventilación, rutas de evacuación, pisos, paredes y evacuación pluvial en el 2018. Otras mejoras, siempre en coordinación con PRODEMI, sobre las instalaciones de la Escuela en general, incluyeron el cambio de techo a finales de diciembre 2017 y principios de 2018; con poco avance en los arreglos en las instalaciones eléctricas a efecto de evitar sobrecargas y daños al equipo electrónico.

El CIDEA presentó una propuesta a concurso para actualizar la red de datos del Centro, la cual fue ganada. Algunos trabajos preparatorios del DTIC y PRODEMI se realizaron en el 2018 y en el 2019 se adjudicó la licitación para que los trabajos se iniciaran el 27 de febrero de 2019. En este contexto, la Escuela acordó y comunicó la asignación de un espacio físico requerido por DTIC para instalar equipo para la red.

En materia de recursos presupuestarios para atender para atender sus necesidades, en coordinación con el Decanato del CIDEA, la Escuela de Arte Escénico, en el 2017 y 2018, diagnosticó y formuló tablas que ordenaron las necesidades de la unidad en materia de recursos físico espaciales, de equipamiento y mobiliario, lo que le permitió participar en la gestión de recursos de inversión ante la Vicerrectoría de Administración. Producto de estas gestiones:

- En el 2017 se le asignó a la Escuela \$23.000.000.00.
- Una nueva asignación posterior de \$9.105.641,71 que se aplicó a la adquisición de equipo y mobiliario requeridos.
- Posterior a la reunión del CIDEA en mayo de 2017 con el Gabinete ampliado de Rectoría, a la Escuela se le depositó \$1.965.000,00 para abrir un fondo especial destinado a la compra de equipos, herramientas y otros tipos de recursos demandados.

En el 2018 a la Escuela se le hizo una primera asignación de \$9.651.472,94, en el marco de \$25.9 millones asignados por la Vicerrectoría de Administración al CIDEA. Posteriormente, en mayo del mismo año, la Escuela recibió \$10.5 millones adicionales, en el marco de una nueva asignación al CIDEA por \$38 millones. El total de \$20.1 millones recibidos por la Escuela fueron presupuestados a partir de prioridades definidas por el Consejo de la Unidad para el 2018.

En sesión del Consejo del CIDEA No. 26-2018 de fecha 01 de noviembre de 2018, con autoridades y funcionarios de la Vicerrectoría de Administración y de PRODEMI, los miembros dejaron planteadas las principales necesidades físico espaciales las unidades del Centro. Producto de este encuentro, se acordó establecer una subcomisión de infraestructura dentro de la Comisión para el Sistema de Administración para las Artes (SAA) del Centro, a efecto de preparar el planteamiento formal de dichas necesidades, tanto en materia de instalaciones existentes como en nuevos espacios. En ese marco, los representantes de la Escuela de Arte Escénico desarrollaron una propuesta para el mejoramiento de la infraestructura de los edificios A y B, empleando un instrumento tipo matriz estandarizada amparada al acuerdo UNA-CO-CIDEA-ACUE-08-219, del 21 de enero de 2019. Esta matriz aclara la naturaleza de los problemas relacionados con distintos componentes físico espaciales, sus implicaciones o impactos, indicadores y prioridades. Valiosos insumos para lo anterior se originaron en un informe del Proyecto Teatro en el Campus, de noviembre del 2018, así como en la consulta estudiantil realizada por la Asociación de Estudiantes de Artes Escénicas, cuyo resultado se entregó en marzo del 2019. El producto sistematizado en la matriz mencionada fue finalmente entregado por la Escuela en marzo del 2018. En este mismo mes, los resultados documentados de todo este trabajo, realizado en el marco de la Comisión SAA, son presentados por la Coordinadora Académica de la Escuela, junto con los demás representantes de escuelas, y entregados formalmente al Rector, Vicerrector de Administración, así como al Director y funcionarios de PRODEMI a efecto de avanzar en gestiones para su implementación en materia de inversión.

9 CONSEJOS Y ASAMBLEAS.

El Director a.i, dos miembros académicos, la profesional ejecutiva y un representante estudiantil participan en el Consejo de Unidad con voz y voto, siendo el Director a.i quien lo preside, planificando y ejecutando la agenda que será propuesta en las sesiones ordinarias y extraordinarias, incluyendo los insumos requeridos en forma de documentos, material audiovisual u otros. La revisión y ajuste de actas, aunado a la necesidad de adecuar formatos y modalidades previas, ocupó mucho tiempo y esfuerzo. En el período del informe se realizaron 46 sesiones de este órgano, entre ordinarias y extraordinarias, con una frecuencia quincenal y hasta semanal, en febrero y marzo del 2018, a efecto de elaborar el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2018-2019.

En cuanto a asambleas, durante el período bajo informe, se produjeron 8 sesiones, ordinarias y extraordinarias, de la Asamblea de Académicos, y 19 sesiones, ordinarias y extraordinarias, de la Asamblea de Unidad. Ambas instancias fueron convocadas en atención a la aprobación de acuerdos, conforme a lo indicado por la normativa, a las comunicaciones requeridas, y a la atención de temas sensibles y estratégicos como el del clima organizacional.

Entre los principales asuntos sobre los cuales se han pronunciado estos órganos colegiados y se han producido acuerdos, cabe citar los siguientes:

- a. Gestión e implementación del tema del Clima Laboral.
- b. Nombramientos de académicos II ciclo 2017, I, II ciclo y anual 2018 y I ciclo y anual 2019.
- c. Participaciones en Comisiones del CIDEA.
- d. Participación en organización del 45 aniversario de la UNA.
- e. Lineamientos para la priorización de los PPAA.
- f. Formulación y aprobación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2018-2019.
- g. Revisión y ajuste de lineamientos del concurso Puesta al Fuego.
- h. Revisión y propuesta de lineamientos para el otorgamiento de beneficios de Eventos Cortos por parte de la Junta de Becas.
- i. Revisión de informes, elaboración de recomendaciones y establecimiento de ajustes de la presentación de informes de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
- j. Participación de IV Nivel en Festival de la Universidad de Toluca, México.
- k. Propuestas para la utilización del presupuesto de inversión de conformidad con las prioridades de la Unidad.
- l. Establecimiento de una Comisión para proponer la ejecución de las Jornadas de Reflexión en Pedagogía Teatral presentado por David Korish. Toda la documentación referente al taller y a las mesas de estas jornadas, se encuentran en el Anexo 5.
- m. Establecimiento de una comisión para la ejecución del Simposio Latinoamericano y Costarricense de Teatología, propuesta por Dayanara Guevara.

- n. Reconocimiento al Premio a la Académica Dora Cerdas por el Premio a la Mujer Investigadora.
- o. Evaluación, ajustes y formulaciones de POAI 2017, 2018, 2019.

10 GESTIÓN DE RECURSOS.

La Escuela de Arte Escénico, en el marco de la UNA, tiene una clasificación de los recursos en un ámbito global de aplicación, los cuales se subdividen en tres tipos de recursos: laboral, inversión y operación, los que a su vez estos están agrupados en dos grandes componentes: los recursos de aplicación general y los de aplicación específica.

El Presupuesto de Operación Anual del 2017, aprobado por la Asamblea de Unidad, sumó un total de 4.8 millones de colones, con una ejecución satisfactoria entre el 85% y el 100%.

El presupuesto de aplicación general, en el 2017 y 2018, muestra indicadores de ejecución satisfactorios para lo integrado, laboral y operación, superando en todos los casos el 97%. En inversión se alcanzó el 79,19 % en el 2017, en razón de que se adquirieron por error activos en la ejecución de Fondos Especiales y que la proveeduría institucional no pudo adquirir materiales y servicios por falta de tiempo; pero asciende de nuevo a más del 93% en el 2018. Para el 2019, con corte a marzo, las aplicaciones generales en integrado, laboral y operación rondaron el 20% y 30%.

El presupuesto de aplicación específico, en el 2017, el integrado y el de operación también resultan con indicadores satisfactorios de ejecución, por encima del 91%. En el 2018 en lo que respecta a recursos de aplicación específica que se derivan de ventas de bienes y servicios, la ejecución no se llevo a cabo debido a que el Proyecto Teatro Aplicado no utilizó la totalidad del presupuesto contenido en ese rubro y para 2018 además fue depositada la taquilla del espectáculo Vértigo en diciembre 2018 que sumo al contenido de dichos recursos y al no ejecutarse se convirtió en superávit específico para 2019. El laboral y el de inversión aparecen sin registros.

11 ASUNTOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

En el período bajo informe se han atendido casos legales derivados de denuncias interpuestas por el personal y estudiantes. El informe incluye, en su cuerpo central, un listado con la documentación referida a los trámites y procesos correspondientes (expedientes, oficios y resoluciones), sin alusión a nombres ni a la naturaleza de los asuntos, dado el carácter confidencial que debe prevalecer.

12 PETICIONES.

Se hace referencia aquí a peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles, de conformidad con lo indicado en el inciso e, del artículo 11, de la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición, publicada en el alcance digital número 49, a la Gaceta número 52, del 14 de marzo de 2013. Entre los asuntos implicados están:

- Solicitudes estudiantiles de las evaluaciones docentes del 2011-2016 y 2017.
- Solicitudes estudiantiles para préstamo de equipos.
- Solicitudes estudiantiles para nombramiento de académicos.
- Solicitudes estudiantiles para aclarar y para cargas académicas.
- Solicitud de representante como jurado del concurso nacional de Puesta en Escena.
- Solicitud de participación de seis jueces para festival de las artes.
- Solicitud de acuerdo para uso y limpieza del espacio y las instalaciones de la escuela.
- Solicitud de criterios y fundamentos académicos para la asignación de la Met. Paola González Vargas como coordinadora académica.
- Solicitud de distribución de carga académica para cursos.
- Solicitud de apertura de la modalidad Seminario de Graduación.

13 ASUNTOS PENDIENTES RELEVANTES QUE DEBEN SER ATENDIDOS PRIORITARIAMENTE POR QUIÉN ASUMIRÁ EL CARGO.

13.1 Recortes Presupuestarios.

Se recomienda prestar especial atención y dar seguimiento al recorte que la Asamblea Legislativa aplicó al presupuesto de las universidades públicas mediante el FEES. Este recorte fue de 10 mil millones de colones, cuya incidencia particular para la UNA está en el orden de los 2.1 mil millones de colones. El Consejo del Centro, en acuerdo reciente, ha solicitado la participación del señor Vicerrector de Administración y de su Profesional Ejecutivo en sesión de este órgano, con miras a realizar una explicación detallada de las implicaciones presupuestarias a lo interno de la UNA y poder avanzar en el examen de impacto en recursos de inversión, operación y otros para el CIDEA y sus unidades académicas. El CONARE ha objetado dicho recorte por considerarlo inconstitucional y elevado el asunto a valoración de la Sala Cuarta.

13.2 Seguimiento al proceso de implementación de Plan de Estudios 2020.

Corroborar de manera conjunta con la Vicerrectoría de Docencia, que se cumplan con los procesos en el tiempo estipulado, para concretar la oferta del nuevo plan de estudios a partir de 1 de enero de 2020, declarando plan terminal de esta misma fecha hasta el 31 de diciembre de 2023.

Dar seguimiento a la labor de la Comisión de Plan de estudios mediante solicitud de informes de avance, minutas y otros documentos que sean requeridos para comprender el estado de avance de ese proceso.

13.3 Calendarizar las fases de modificación y evaluación del Plan Estratégico y del POA de la Escuela durante el 2019, en concordancia con los períodos de apertura y cierre de dichos procesos por parte de APEUNA.

Según el trabajo realizado en conjunto con APEUNA, es importante continuar dándole seguimiento al formato de la matriz de integración planteada por esta área institucional para la verificación, evaluación y modificación de los objetivos del POAI, así como el debido seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2017-2021. Es importante sujetarse a las fechas establecidas a nivel universitario para estos fines.

13.4 Seguimiento al concurso por oposición Perfil 5, PFESA.

Durante el año 2018 se publicó el primer concurso del PFESA el 12 de noviembre de 2018, para la recepción de atestados. La Dirección a.i. recibió atestados de 4 candidatos en el periodo del 19 al 26 de noviembre de 2018.

Se asignó una comisión evaluadora para este concurso en el Consejo de Unidad N°20-2018 y se comunicó a sus integrantes su función según el acuerdo UNA-CO-ACUE-151-2018, el día 7 de noviembre de 2018 vía correo electrónico, por parte de la coordinadora académica.

Sin embargo, debido al receso institucional de fin de año y el inicio del curso lectivo 2019, a la entrega de este informe no se ha resuelto el concurso por oposición por parte de esa comisión. Con lo cual, se recomienda dar el seguimiento necesario para que este concurso sea resuelto acorde a la normativa institucional.

13.5 Examinar y proponer modificaciones al Plan de Trabajo (Plan Estratégico) de la Escuela en el primer ciclo del 2019, conforme al período establecido por APEUNA.

13.6 Asegurar el ajuste de los PPAA que aún están en proceso de aclaración y finiquito de procedimientos financieros ARES-VER.

13.7 Coordinación de la Comisión por Sistema SIA.

Conforme a un acuerdo del Consejo del CIDEA, el Director de la Escuela deberá asumir la coordinación de una de las Comisiones por Sistema del CIDEA, correspondiendo en este caso a la Comisión Sistema de Investigación para las Artes (SIA). Es importante dar prioridad a la preparación que este equipo realiza para el evento CIDEA Investiga 2019, a ejecutarse en agosto del 2019, así como a los talleres previos asociados con ese evento. Asimismo, avanzar con la implementación del Plan de Trabajo actualizado para el 2019.

13.8 Representación en la Sub Comisión de Infraestructura de la Comisión SAA.

Dar seguimiento y gestionar la implementación de acciones que satisfagan las necesidades estudiadas, resumidas y expuestas al Rector, al Vicerrector de Administración y a funcionarios de PRODEMI en Marzo del 2019. Para ello, asegurar la participación de un representante autorizado en la Subcomisión de Infraestructura de la Comisión Sistema de Administración para las Artes (SAA), instancia desde la cual el CIDEA mantendrá enlace con las autoridades responsables de integrar las necesidades al plan de inversión de la UNA.

13.9 Seguimiento al desempeño de las personas asignadas como jurados en los concursos y premios nacionales del Ministerio de Cultura, para el año 2019.

Se recomienda dar continuidad al desempeño de las personas asignadas como jurados en los diferentes premios y concursos solicitados por el Teatro Popular Mélico Salazar, así como el Ministerio de Cultura, con el fin de asegurar la participación y calidad del trabajo desempeñado en los mismos.

13.10 Recurso de equipamiento y mobiliario de la Escuela.

Actualizar las necesidades de la Escuela en esta materia, empleando el instrumento acordado y remitido previamente por el CIDEA a la Vicerrectoría de Administración para obtener los recursos de inversión correspondientes. Promover la participación de todos los actores de la comunidad académica de la escuela de Arte Escénico (administrativos, académicos y estudiantes) en la revisión y planteamiento de las necesidades en torno a los procesos de enseñanza –aprendizaje.

13.11 Seguimiento a asuntos legales.

Dar seguimiento al procedimiento disciplinario, aún en proceso, abierto a un funcionario académico de la Escuela.

Dar seguimiento a otros procesos, de carácter legal confidencial, que aún están en proceso, relacionados con funcionarios académicos de la Escuela.

13.12 Seguimiento en materia de convenios.

Dar seguimiento a la gestión en proceso de un convenio con la CCSS en torno al Proyecto Arte y Salud.

Dar seguimiento a la gestión en proceso de un convenio con la Compañía Nacional de Teatro.

13.13 Seguimiento administrativo.

Dar seguimiento al proceso de actualización de actas que se realiza en acuerdo con la Secretaria Sussanne Delgado.

Dar seguimiento a las gestiones realizadas para canalizar recursos a la capacitación de personas y a la solución de demandas de espacio físico relacionadas con la administración de los archivos de la unidad.

14 ANEXOS.

Salvo por el Anexo 1, que se visibiliza en la siguiente hoja, los demás anexos, por su volumen, se presentan en formato digital y se disponen en el sitio WEB oficial de la Escuela. El conjunto de estos anexos incluyen:

Anexo 1. Matriz de Evaluación del Período 2018 del Plan de Trabajo de la Escuela de Arte Escénico.

Anexo 2. POAs de la Escuela de Arte Escénico.

Anexo 3. Manual de Procedimientos Internos de la Escuela de Arte Escénico.

Anexo 4. Sistematización del Encuentro CIDEA Investiga 2017 (archivo anexo en PDF).

Anexo 5. Sistematización de la Jornada de Reflexión en Pedagogía Teatral (conjunto anexo de 8 archivos en PDF).

Anexo 6. Matriz de necesidades de infraestructura de la Escuela de Arte Escénico.

Anexo 7. Diagnóstico sobre potenciales aliados interinstitucionales para la creación de un Corredor Centroamericano. Seguimiento del Objetivo Operativo N°10 POAI EAE (archivo anexo en PDF).

Anexo 8. Sistematización Diagnóstico de Espacios de Vida Saludable. Seguimiento al Objetivo Operativo 8 del POAI Escuela de Arte Escénico (archivo anexo en PDF).